



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de julio de 2003.

**Expte. N° 8174/03.**

**RES. D. N° 188/03.**

VISTO:

La Res. C. D. N° 021/94 mediante la cual se establece como período de elecciones de Autoridades Departamentales e integrantes de Comisiones de Carrera y de Becas, el mes de Julio de cada año;

Las presentaciones realizadas por los Departamentos de Física y Matemática solicitando prórroga para la elección de nuevas autoridades departamentales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

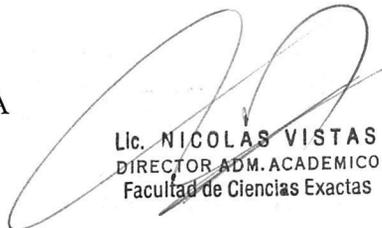
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Prorrogar hasta el próximo 20 de agosto del cte. año la designación de las Autoridades Departamentales y de los integrantes de las Comisiones de Carrera y de Becas de esta Facultad, efectuada mediante las Res. C. D. N° 208/02, 344/02 y 002/03.

**ARTICULO 2°:** Diferir, hasta el 21 de agosto de 2003 el plazo para la presentación de las nuevas Autoridades de Departamento, como así también los miembros que integrarán cada una de las Comisiones de Carrera y de Becas de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber a los Departamentos Docentes, al Claustro de Graduados y al Centro de Estudiantes. Cumplido, RESERVESE.

NMA

  
Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS